

Crean monedero virtual para la ayuda de \$100 a trabajadores de la salud

A partir de la próxima semana, representantes de gremios, sindicatos y organizaciones de la salud podrán ingresar a un registro público digital oficial para postularse de manera directa, **para recibir la ayuda económica de 100 dólares** que dará el gobierno interino de Juan Guaidó.

[A través de un comunicado de la presidencia interina](#) se indicó que la Organización de los Estados Americanos (OEA) ejecutará los recursos que se destinarán para este fin, mientras que otras organizaciones de la sociedad civil y de la salud serán veedores de todo el proceso.

Por otra parte, se informó que los \$100 mensuales a entregarse por un período de tres meses, para un total de \$300, **serán suministrados a través de un monedero virtual creado por la OEA, con estándares de seguridad internacional**, en el que cada trabajador de la salud recibirá su dinero, de manera directa, sin intermediarios.

Podrá postularse todo médico, enfermero y trabajador de hospitales públicos. A nadie se le pedirá carnet político, solo certificar situación profesional y laboral para garantizar que el recurso monetario llegue a quien debe. Los detalles estarán en el registro público oficial a partir de la próxima semana», se indicó en el comunicado.

¿De dónde vienen los recursos?

La presidencia interina dio a conocer además que los recursos para la ayuda económica a los trabajadores de la salud en el país, saldrán del Fondo para la Liberación de Venezuela y Atención de Casos de Riesgo Vital, que fue aprobado por la Asamblea Nacional y **el cual tiene un límite máximo de \$80 millones en cuentas venezolanas en el exterior.**

«Reiteramos que es absolutamente falso que el Gobierno interino tenga acceso o control de la totalidad de los recursos que se encuentran en el exterior. Esto es comprobable por todos los gobiernos del mundo: quienes afirman lo contrario sólo buscan engañar al pueblo y favorecer a la dictadura», [se afirmó en un comunicado](#).

Explicó que el Banco Central de Venezuela (BCV), a través de la junta administradora ad-hoc designada por el residente interino, [ha logrado recuperar \\$342 millones, que actualmente se encuentran protegidos en el Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos](#). Esos recursos serán empleados para cubrir el Fondo para la Liberación de Venezuela y Atención de Casos de Riesgo Vital, así como para el fondo de litigio relacionados con la deuda pública y para la defensa de los activos de la República en el exterior.

Para hacer uso de estos recursos se debe pasar un proceso riguroso de controles y autorizaciones de la Asamblea Nacional y del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, quienes deben validar que dicho dinero no tenga alguna condición especial que determinen que no pueda ser usados por estar sujetos a investigaciones, irregularidades o cualquier otra condición especial que se determine».

Por lo tanto, hasta el momento, **sólo se tiene acceso a los recursos aprobados para** el Fondo de Liberación (\$80 millones) y el Fondo de litigio (\$20 millones), de los \$342 millones que se encuentran en EEUU.

Con información de Tal Cual